

EL TIEMPO

Viernes, Julio 28 de 1922

La fecha de hoy

Hoy celebra la vecina república del Sur, el aniversario de la Jura de su independencia.

En día semejante, el Protector San Martín, pronunció desde lo alto de la Consistorial de Lima las históricas palabras: "Desde hoy el Perú es libre e independiente por la voluntad de los Pueblos y la justicia de su causa que Dios defiende".

El Libertador de la República Argentina y de Chile creyó que su obra estaba terminada por completo, más bien pronto se convenció de lo contrario.

Posteriormente acontecimientos y derrotas sangrientas le demostraron en breve que, sin el auxilio de Colombia, bien presa de la Nación, que imaginó emancipada, volvería a caer bajo el poder de España, nuestra antigua Madre Patria, sobre todo después que el Brigadier realista Rodil se hubo apoderado de las fortalezas del Callao, gracias a la defección del sargento republicano Moyano, quien arrasó consigo a gran parte de los soldados y clases, que guardaban aquel puerto; que era al propio tiempo una formidable plaza fuerte.

Por tan poderosas razones el Protector, en la memorable entrevista del 6 de Julio de 1822, solicitó el apoyo de Simón Bolívar, el vencedor de Carabobo y Boyacá, y desde entonces abrigó la intención de renunciar el trono Supremo, para que el Gran Colombiano se encargase de completar la independencia del Perú, la grandiosa obra empezada. Bolívar, el "Hijo mimado de la Gloria" y tan pronto como se inició la nueva campaña, cambióse por completo el escenario y las tropas independientes avanzaron después los años decisivos de Junín, Ayacucho y surgió un nuevo estado que fue llamado Bolivia, en honor del Héroe, entre los Héroes que lo fundaran.

Estos son los hechos que se relacionan íntimamente con nuestra historia nacional.

Los gobernantes peruanos no correspondieron debidamente a los servicios prestados a su patria, por los diversos pueblos que formaron parte integrante de la Gran Colombia, y especialmente por el Ecuador.

Por varias veces, en el transcurso de este siglo

los provocaron a la lucha internacional, como por ejemplo en la campaña del Portete, y posteriormente durante la administración del General Ramón Castilla, que bloqueó el puerto de Guayaquil.

Rompimientos que pudieron degenerar en guerras internacionales, hubo también durante los periodos del General Morales Bermudes y de don Augusto Leguía en su primera época; conflictos que impidieron la mediación fraternal de otras potencias americanas.

El Ecuador siempre se mostró leal y caballeroso, ya que sus mandatarios se inspiraban en ideales de alto americanismo, aunque veía cercenada la heredad paterna, en gran parte, por invasiones usurpadoras.

Cuando la guerra entre España y el Perú, después de la ocupación de las Islas de Chincha, por la escuadra peninsular, el Ecuador celebró un tratado de alianza con aquella República y las de Chile y Bolivia; y multitud de hijos de esta Nación asistieron al glorioso combate del Callao, el 2 de mayo de 1866, haciéndose acreedores por su valor a hermosas recompensas.

Al estallar la guerra del Pacífico entre Chile y el Perú se mantuvo perfectamente neutral no obstante que hubiera podido aliándose a la Nación que resultó vencedora, alcanzar positivas ventajas territoriales; más el General Ventimilla que ejercía entonces el Mando Supremo, no aprovechó de las circunstancias, por un espíritu de increíble generosidad.

Y los millares de emigrantes peruanos que emprendieron el éxodo, hallaron una nueva patria en tierras ecuatorianas, donde muchos establecieron sus hogares.

Todas estas razones hubieron debido influir en el ánimo de los gobernantes del Perú, de veinticinco años a esta parte, para propender a un arreglo directo de la cuestión de límites entre ambas naciones, una vez que ellos mismos están hondamente convencidos de la justicia de nuestra causa y de la plenitud de nuestros derechos.

Ojalá que este nuevo aniversario que celebra actualmente una de las cinco Repúblicas denominadas justamente *bolivianas*, por haber debido su existencia al Libertador, señale para su gobierno la iniciación de nuevos rumbos internacionales, tratándose de sus relaciones y línea de conducta para con el Ecuador, que más echó los arreglos directos, sobre la base incommovible de la equidad

y del Derecho, así como siempre estuvo listo a ocupar el puesto que se señalaba a sus hijos, el Deber y el Patriotismo.

Convenzáse la cancellería limeña que a nada conduce y más bien resulta *contraproducente* la diplomacia falaz, que handado en adoptar ciertos estados que ponen de manifiesto sus tendencias netamente imperialistas.

Un convenio leal y justo, celebrado a tiempo vale mucho más que combinaciones arteras, o dilaciones maquiavélicas, que no pueden servir jamás de base para una paz duradera.

La cordura se impone ante todo!

Acto 'suntuoso'

efectuado ayer en la ría

LANZAMIENTO DEL CRUCERO DE GUERRA "COTOPAXI"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA PRESIDENCIA EL ACTO

En la mañana de ayer, se verificó la solemne ceremonia del lanzamiento del Crucero de guerra "Cotopaxi" que ha recibido completas reparaciones con grandes economías para el Fisco.

La referida nave fue votada al agua, remolcada por los vapores "Titán" y "Vargas Torres", recorriendo la ría, desde la hacienda "Atarazana" hasta cerca de la Fábrica de Gas, de donde regresó para quedar acoderada en el muro de la White.

El acto fue presidido por el señor Dr. José Luis Tamayo, Presidente de la República, quien se hallaba rodeado de los señores Jorge Pareja, Gobernador de la Provincia; General Enrique Barriga, Jefe de la 3a. Zona; Geo Chambers Vivero, Capitán del Puerto; Coronel Rafael Andrade L. y Comandante Diógenes Fernández, jefes del "Cotopaxi" y "Libertador Bolívar", respectivamente, don J. Federico Intrago, don José Luis Tamayo C., doctor Carlos Arroyo del Río, don Felipe Avellán G., don Luis Bolaño y otros caballeros.

La banda del Regimiento Sucre solemnizó el acto, ejecutando escogidas piezas de su repertorio en el trayecto y los buques mercantes "Alvarado", "Nordamé-

rías", "Adventures" y el "Daules", hicieron los saludos de regimiento con sus banderas al "Cotopaxi" que enarbolaba en proa la insignia presidencial.

En los remolcadores Titán y Vargas Torres regresaron al Lun Park el Presidente de la República y sus acompañantes, donde fueron agazajados con un banquete.

Terminó la fiesta a las 4 de la tarde hora en que se trasladaron al "Libertador Bolívar", donde permanecieron hasta las 7 de la noche.

Inauguración del Teatro Edén

DEBUT DE LA COMPAÑIA "FABREGAS"

Anoche se inauguró el nuevo Teatro Edén construido por su empresario señor Eduardo Rivas.

La inauguración se llevó a cabo con el debut de la Compañía Fabregas que puso en escena "Amores y Amoris".

La concurrencia fue numerosa tanto en palcos como en platea y galería.

El elegante edificio presentaba un bonito golpe de vista con los potentes focos de luz eléctrica que iluminaban la cómoda sala.

Muerte de un contraventor en la Policía

VERSIONES DESFAVORABLES

Ayer amaneció muerto en el calabozo del cuartel de Policía el contraventor Lorenzo Muñoz, individuo que fue capturado en una tienda de la calle Boyacá y Clemente Ballén por haber formado un fenomenal escándalo con otro amigo negándose a pagar lo servido.

Practicada la autopsia legal ante el Comisario primero nacional, se dice que los facultativos han opinado que la muerte ha sido originada por un derrame cerebral y según versiones callejeras se atribuye a que lo a maltrato inferido por los agentes de policía.

Esperamos que la autoridad de policía se encargue de aclarar lo que hubiere de verdad al respecto, por el castigo de los culpables en el caso de que se confirmara tal versión.

Vida social

Visita

Anoche recibimos la visita de despedida de los señores Miguel Costales y César Alvarado Andrade, Canciller del Consulado General del Ecuador en Valparaíso, éste último. El primero regresa hoy a Quito, después de algunos días de permanencia entre nosotros, y el se-

gundo al referido puerto de Valparaíso.

La ausencia de nuestro Director, en ese momento, le privó del placer de estrechar la mano de tan distinguidos viajeros, a quienes les deseamos un viaje sin contratiempo.

Viajeros

Ha llegado a Quito el señor Gonzalo Orrellana.

—Prepara viaje a Río Janeiro el doctor José María Estrada Corleto.

—Regresó de Salinas, el señor Rierro González Rubio, en unión de su esposa.

—Del mismo puerto regresaron los señores Esteban F. Carbo, Carlos F. de Icaza, José Rodríguez Bonín, José Joaquín Jurado y Juan Francisco Rojas.

—Partieron a Europa el señor Pedro Sosa y la señora María Luisa Paig Arosemena de Sosa.

Enfermos

Continúa delicada de su salud la señora Desina Torres de Concha.

—Han mejorado la señora Gertrudis de Corral y su hija señorita Juana Abigail Corral M.

Promesa

Ante la Dirección de Estudios prestó ayer la promesa de ley, para desempeñar el cargo de Directora de la Escuela Fiscal Nº 15, la señorita Delia O. Maquilon, en reemplazo de la señorita Juana Rosa Roca.

Bazar de Novedades

Compañía de Comercio Anónima

Capital \$25,000.00

Compañía de comercio, anónima, BAZAR DE NOVEDADES, formada por los señores Esteban Antón, Alberto Carrión Madrid, Wadih Antón, Jorge Eddé y Nicolás Isa.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a veintidós de julio de mil novecientos veintidós, ante mí, Juan Alfredo Moreira, escribano público del cantón de Guayaquil, y los testigos idóneos, con domicilio en la misma ciudad, señores don Luis Felipe Montalvo, don Eloy Ramírez y don Angel María Valencia Solís, comparecieron los señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadih Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa, casados, con domicilio y residencia en Guayaquil, a quienes como a los testigos doy fe de conocerlos; con la capacidad, libertad y conocimientos necesarios según la ley para otorgar, con arreglo a derecho, esta escritura pública de compañía de comercio, anónima; y, con tal propósito, bien instruidos de sus resultados y objeto, me entregaron la minuta del tenor o texto siguiente:—"MINUTA.—Señor escribano.—Sirvase autorizar una escritura pública en la cual conste que los señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadih Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa, celebran un contrato de compañía de comercio, anónima, a cuyo efecto unen sus capitales para emprender operaciones mercantiles y participar de sus utilidades, de conformidad con la ley y los siguientes Estatutos:—ESTATUTOS DEL BAZAR DE NOVEDADES.—Artículo

primero. Con la denominación de Bazar de Novedades se constituye una compañía de comercio, anónima, para ejercer el comercio dentro y fuera de la República del Ecuador, especialmente en la compra en el extranjero, importación y reventa en el país de mercaderías y efectos de comercio en general.—Artículo segundo. La Sociedad Bazar de Novedades fija el domicilio en la ciudad de Guayaquil;—el plazo de duración en cincuenta años contados,—según el calendario,—desde el primero de agosto de mil novecientos veintidós;—y el capital en veinticinco mil sueres representados en doscientas cincuenta acciones de cien sueres cada una, al portador, indivisibles, numeradas de uno a doscientas cincuenta, suscritas por el Presidente del Directorio y el Gerente. Tienen por órganos la Junta General, el Directorio y el Gerente. Ejecuta todos los actos y contratos de comercio autorizados por la ley. Compra y vende bienes inmuebles, o predios rústicos y urbanos. Para seguridad de los contratos y operaciones principales, celebra toda clase de contratos accesorios, especialmente los de fianza, prenda e hipoteca. Puede omitir, para la seguridad indicada,—obligaciones a plazo, al portador o nominativas con hipoteca de sus propiedades o la transferencia de hipoteca a su favor. Reparte los beneficios líquidos y recaudados en el tiempo, modo y forma acordados aquí mismo.—Artículo tercero. Todas las acciones serán pagadas al consultarse la compañía. Cada acción tiene independientemente agregado un talón al portador, justificativo del derecho de propiedad de dividendos anuales y futuros de beneficios. Toda nueva serie de cupones y su talón se entrega, conforme a resolución del Directorio, en la oficina social, al portador del talón correspondiente a la serie inmediata anterior; recibiendo éste previamente. Si cupones es el único comprobante para obtener, mediante su entrega en la oficina social, el pago del respectivo dividendo de utilidades, por el valor y desde la fecha que fije la Junta General; pero su valor prescribe a favor de la compañía, al no serle presentado, dentro de dos años contados desde la misma fecha. La compañía no está obligada a examinar los títulos o derechos del portador o tenedor de las acciones, talones y cupones. Sólo en virtud de sentencia ejecutoria da que declare la pérdida de una acción o de un talón de acción, y le imponga a la compañía la obligación de expedir y entregar otro ejemplar en reemplazo del ejemplar perdido; podrá emitirse el ejemplar que indique la sentencia, después de publicarla tres veces, a costa del interesado, en el diario de Guayaquil, que designe el Directorio, mediante cuatro meses entre cada publicación, y siempre que se le reembolsen a la compañía los gastos y pago que hubiese hecho con motivo del juicio o juicios e incidentes y se le otorgue

Lotería

de la Junta de Beneficencia Municipal de Guayaquil

SORTEO Nº 1256 PARA EL JUEVES 10 DE AGOSTO DE 1922

Premio mayor \$ 20.000

Además, 24 premios de consideración, entre los que se cuenta uno de \$ 2.000. En resumen, 4.875 billetes agraciados entre premios, aproximaciones, asimilaciones y reintegros, con valor total de \$ 46.000.

Serie de 46 billetes enteros, o sea uno de cada millar, valor de \$ 78.20. Serie de 10 billetes enteros, distintos millares y terminaciones, valor de \$ 17.

Se atienden pedidos dentro y fuera de la República, a \$ 10 en adelante, acompañando su importe en billetes de cualquier Banco Nacional, por giro postal o contra cualquier Banco de la plaza.

Valor del billete entero, \$ 2. El descuento de 15% se concede en las compras de dos billetes en adelante.

Guayaquil, Junio 10 de 1922.

El Administrador del Ramo,

JOSE SALCEDO D.

caución a satisfacción del Directorio. Todo accionista es responsable con el valor de su acción o acciones por las operaciones del Bazar de Novedades. En las Juntas Generales tiene la obligación de exhibir su acción o acciones y el derecho de un voto por cada acción.—Artículo cuarto. La convocatoria de la Junta General se hace por el Directorio o el Gerente, indistintamente, en cualquier día de la ciudad de Guayaquil, con señalamiento de lugar, día y hora, expresándose siempre el objeto de la reunión; y toda deliberación sobre un objeto no expresado en la convocatoria, es nula.—Artículo quinto. La Junta General se reúne ordinariamente, a solicitud del Gerente, o del Directorio, o de un número de accionistas que representen la tercera parte del capital social;—y cuando no se reúna dicha representación, se hace segunda convocatoria, con ocho días de anticipación por lo menos, y con expresión del motivo de ella, anunciando que la Junta se constituirá sea cual fuere el número y representación de los socios que asistan. Habiendo representación en cualquiera de ambos modos, es presidida por el accionista que designe la mayoría de los accionistas concurrentes. La asiste como Secretario el Gerente; y por falta de éste, otro accionista elegido en la forma prescrita para la designación de Presidente. Por mayoría absoluta de votos adopta o expide resoluciones obligatorias para la compañía y la totalidad de los accionistas. Nombra por cinco años al Gerente y Gerente interino y por un año a los dos miembros del Directorio o Directores principales, fijando el honorario ocasional de éstos y mensual de aquellos; y dentro de esos mismos periodos, puede removerlos en cualquier tiempo. Nombra por un año Comisarios con señalamiento de retribución. Resuelve, en la forma indicada, lo que juzgue conveniente para la compañía, sobre balances, cuenta de pérdidas y ganancias, fondo de reserva, reparto de utilidades ó beneficios, y demás asuntos que el Directorio o el Gerente o los accionistas sometan a su deliberación. Aprueba en la misma sesión el acta respectiva, previamente autorizada por el Presidente y Secretario.—Artículo sexto. El Directorio se compone de los dos miembros o directores principales y el Gerente nombra dos en Junta General. Es presidido por el primero de los directores, según el orden de nombramientos; actuando el Gerente de Secretario. Adopta resoluciones por mayoría absoluta de votos; teniendo cada uno de ellos derecho a un voto. Ejecuta las resoluciones en cumplimiento le encomienda la Junta General. Aprueba las operaciones cuyo valor pase de dos mil sucrés; autorizando al Gerente para que suscriba las respectivas escrituras. Examina mensualmente los libros de contabilidad de la compañía, y expide los acuerdos que juzgue conveniente en cada caso. Nombra dos directores para que, como suplentes, subroguen a los directores principales, por el mismo periodo de tiempo y con todas las atribuciones de éstos. Acepta excusas y renuncias de directores suplentes, y también excusas y renuncias de Gerente interino, i renuncia de directores principales i Gerente

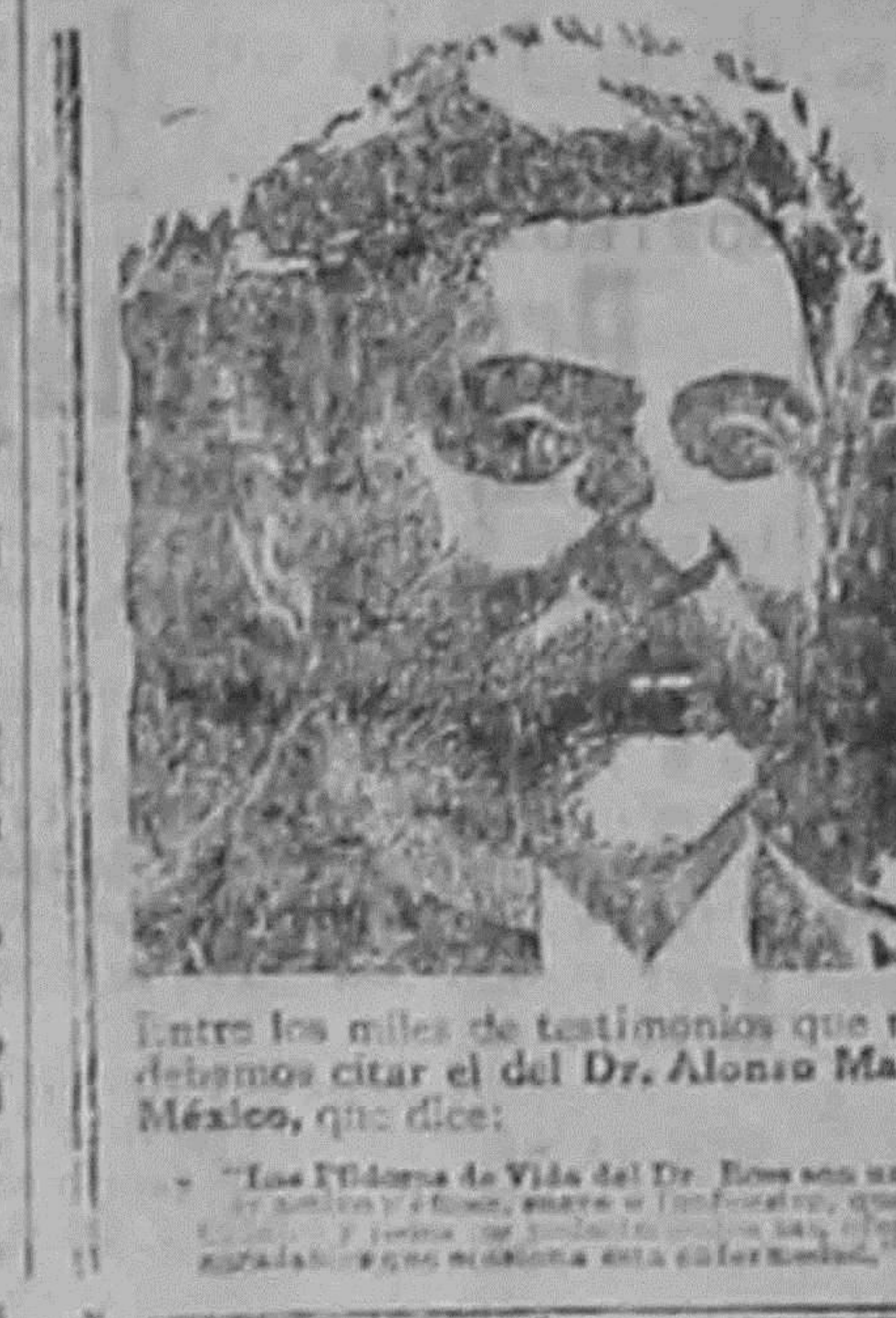
te, convocando en el acto a la Junta General, para que provea la vacante por el tiempo que durara hasta la terminación del periodo para que fué elegido el que se excusa o renuncia. Prepara balances, cuenta de pérdidas y ganancias, fondo de reserva, reparto de utilidades y demás asuntos cuyo conocimiento compete a la Junta General. I resuelve los asuntos que los Directores o el Gerente sometan a su deliberación.—Artículo séptimo. El Gerente es el representante legal del Bazar de Novedades, dentro y fuera de la República del Ecuador. En los actos que ejecute i en los contratos que celebre a nombre de la compañía, ha de firmar así: Por el Bazar de Novedades. (La firma) Gerente, o Gerente interino. Administra los negocios, bienes y propiedades de la compañía. Nombra fijándose sueldo mensual, y remueve en cualquier tiempo, factores, dependientes, procuradores judiciales, mandatarios y demás empleados cuyo nombramiento no esté atribuido a los otros órganos de la compañía. I ejecuta las resoluciones cuyo cumplimiento le encomiendan la Junta General y el Directorio.—Artículo octavo. El Reglamento interior de las oficinas debe ser expedido por el Gerente y estrictamente observado por los empleados de la compañía.—La Junta General y el Directorio dictan, amplían, modifican, reforman i, total o parcialmente, revocan sus Reglamentos interiores en una sola sesión.—Artículo noveno. Subrogan a los Directores principales los Directores suplentes, indistintamente;—y al Gerente, el Gerente interino, los subrogantes tienen los mismos derechos, obligaciones y facultades de los Directores y Gerente a quienes están sustituyendo. Aún cuando termine el periodo para que fueron elegidos, los Directores principales y suplentes, Gerente y Gerente interino continuarán en sus cargos, desempeñando el mandato, en la forma acordada, sin restricción alguna, hasta que sean reemplazados por los que nombre la Junta General.—Artículo décimo. Los Directores, Gerente, Abogado consultor y demás empleados de Bazar de Novedades, en el ejercicio de sus atribuciones, están obligados a observar y cumplir, sin retardo alguno, las disposiciones de las leyes, de estos Estatutos y de los Reglamentos interiores;—y quedan personal y directamente sujetos a reembolsarle a la compañía todo lo que ella pague, y a indemnizarle los perjuicios que le sobrevengan en caso de contravención. Los promotores señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadib Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa declaran. Que, con arreglo a los preinsertos Estatutos, la suscripción y las entregas de capitales por cuenta de las acciones del Bazar de Novedades, se verifica en esta forma: el señor don Esteban Antón se suscribe a ciento veinticinco acciones y entrega doce mil quinientos sucrés en pago de esas acciones;—i señor don Alberto Carrión Madrid se suscribe a veinticinco acciones y entrega dos mil quinientos sucrés en pago de esas acciones;—i señor don Wadib Antón se suscribe a sesenta y cinco acciones y entrega seis mil quinientos sucrés en pago de esas acciones;—i señor don Jorge Eddé se suscribe a diez acciones y entrega mil sucrés en pago de esas acciones;—y el señor don Nicolás Isa se suscribe a veinticinco acciones y entrega dos mil quinientos sucrés en pago de esas acciones. Que para el efecto y en cumplimiento de lo que dispone el artículo doscientos noventa y cinco, inciso segundo del Código de Comercio, los comprobantes de la suscripción y entrega,

o la lista de suscriptores, el estado de las entregas en Caja, por cuenta de las acciones del Bazar de Novedades, son así:—Lista de suscriptores.—Señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadib Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa.—Libro de Caja.—Mil novecientos veintidós.—Julio veintidós.—La Caja debe a Esteban Antón, por su entrega en dinero correspondiente a sus veinticinco acciones, dos mil quinientos sucrés;—a Wadib Antón, por su entrega en dinero correspondiente a sus sesenta y cinco acciones, seis mil quinientos sucrés;—a Jorge Eddé por su entrega en dinero correspondiente a sus diez acciones, mil sucrés;—y a Nicolás Isa, por su entrega en dinero correspondiente a sus veinticinco acciones, dos mil quinientos sucrés. Que autorizan al señor don Esteban Antón para que obtenga el registro de esta escritura pública, en cuanto a la suscripción y entrega de capitales por cuenta de las acciones, en el Registro Mercantil de Guayaquil, depositando allí una copia para su archivo, de conformidad con el artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio; i que convoque inmediatamente después a la Junta General de accionistas de que trata el artículo doscientos noventa y siete del mismo Código, la cual ha de reconocer i aprobar la suscripción del capital y la entrega en efectivo de las cuotas sociales. Y que autorizan igualmente al señor don Esteban Antón para que le solicite a cualquier de los señores alcaldes cantonales de Guayaquil la aprobación o autorización de la referida compañía de Comercio, anónima, Bazar de Novedades, y obtenga o verifique la remisión, inscripción en el Registro de Comercio de Guayaquil, publicación, fijación y anotación de esta escritura pública de constitución de la misma compañía de comercio, anónima, Bazar de Novedades, de la escritura registrada en que se comprueba la suscripción del capital y de la autorización o aprobación del alcalde cantonal de Guayaquil.—(Es copia).—Los otorgantes señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadib Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa reconocen como suya la minuta preinserta. A presencia de los testigos mencionados que concurrieron al otorgamiento, les lé, en alta voz, de principio a fin, todo el texto íntegro de esta escritura pública a los otorgantes señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadib Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa, quienes la aprobaron en todas sus partes y la suscribieron en un solo acto, con los mismos testigos y conmigo. De todo lo cual doy fe.—(Firmado).—E. Antón.—Alberto Carrión M.—Wadib Antón.—Jorge Eddé.—Nicolás Isa.—Testigo, Luis F. Montalvo.—Testigo, E. Ramírez.—Testigo, A. M. Valencia S.—J. A. Moreira.—Escribano Público.—Se otorgó ante mí, en fe de ello, confiero esta primera copia que sello, signo y firmo en Guayaquil, a veintidós de julio de mil novecientos veintidós.—(Hay un sello y un signo).—J. A. Moreira, Escribano Público.—Queda inscrita esta escritura de fijas tres mil cuatrocientas noventa y cuatro a tres mil quinientos seis, Número mil sesenta y dos de Registro Mercantil y anotada bajo el número dos mil seiscientos noventa y ocho del Repertorio; archivándose el certificado de registro.—Guayaquil, julio veintidós de mil novecientos veintidós.—El Notario.—G. Aguirre Overweg.—Señor alcalde cantonal tercero.—Esteban Antón, por mi propio derecho como promotor y además, a nombre como apoderado especial de los demás promotores de la compañía de comercio, anónima, Bazar de Novedades, señores don Alberto Carrión Madrid, don Wadib Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa, ante Ud. expongo: Los adjuntos recaudos justifican estar cumplidas las disposiciones legales sobre formación del Bazar de Novedades, compañía de comercio, anónima, cuyo capital es de veintidós mil sucrés.—Por lo expuesto, al juzgado de Ud. le solicito. Que apruebe la formación de la compañía ejerciendo la facultad que le concede el artículo doscientos ochenta y nueve, inciso primero del Código de Comercio.—I que, con arreglo al artículo 339 del mis-

mo Código, mande inscribir en el registro de comercio de Guayaquil, remitir en copia a la oficina del actuario para que los incorpore en el protocolo de mayor cuantía y publicar por la imprenta, el documento constitutivo de la compañía, el documento registrado en que se comprueba la suscripción del capital, y la autorización o aprobación del juzgado de Ud.; ordenándole al mismo escribano, en cuya oficina se me notificará que me devuelva los originales con los respectivos certificados de inscripción, remisión, publicación, fijación y anotación.—E. Antón.—Presentado a las ocho y media de la mañana. Guayaquil, julio veintidós de mil novecientos veintidós.—Testigo, A. M. Valencia S.—Testigo, Joaquín A. Avilés—Moreira.—Guayaquil, julio veintidós de mil novecientos veintidós.—Las nueve de la mañana.—Vistos. Por cuanto los señores don Esteban Antón, don Alberto Carrión Madrid, don Wadib Antón, don Jorge Eddé y don Nicolás Isa, con carácter de promotores, han constituido la compañía de comercio, anónima, Bazar de Novedades con el capital de veintidós mil sucrés, en los términos de la escritura pública que autorizó el escribano señor Juan Alfredo Moreira en la ciudad de Guayaquil, a veintidós de julio de mil novecientos veintidós; i considerando que en el establecimiento de esa compañía han sido observadas las disposiciones de los artículos doscientos ochenta y cinco, doscientos ochenta y seis, doscientos noventa y tres, doscientos noventa y cuatro, doscientos noventa y cinco, doscientos noventa y seis i doscientos noventa y siete del Código de Comercio. Por tanto, de conformidad con el artículo doscientos ochenta y nueve, inciso primero del mismo Código, se aprueba la constitución de la compañía de comercio, anónima, Bazar de Novedades. I, para darle cumplimiento al artículo trescientos treinta y nueve de dicho Código, se ordena remitir en copia a la oficina del escribano actuario para que los protocolice en su registro de escrituras públicas de mayor cuantía, inscribir en el registro de comercio de Guayaquil, i publicar íntegramente en uno de los diarios de la ciudad de Guayaquil el documento constitutivo de la compañía, el documento registrado en que se comprueba la suscripción del capital, i esta providencia de autorización; debiendo el actuario devolver los originales con los respectivos certificados de remisión, inscripción, publicación, fijación i anotación. Se declara legitimada la personería de Esteban Antón como apoderado especial de los promotores Alberto Carrión Madrid, Wadib Antón, Jorge Eddé y Nicolás Isa, a mérito del poder constante en autos, debiendo notificarse en el lugar que indica en el pedimento anterior.—Ledesma.—Proveyó y firmó el auto anterior, el señor doctor don Alfredo Severo Ledesma, alcalde tercero cantonal, Guayaquil, julio veintidós de mil novecientos veintidós, las nueve de la mañana.—Moreira. Lo que publico por la imprenta, en cumplimiento de la orden del señor alcalde tercero cantonal de Guayaquil, contenida en el auto preinserto. Guayaquil, Julio 27 de 1922. J. A. MOREIRA. Escribano Público.

AUTOMOVILES
CENTRO 1834
ALBERTO NAVARRETE

GOTOSOS REUMÁTICOS



Entre los miles de testimonios que recibimos anualmente, queremos citar el del Dr. Alonso Martínez de Monterrey, México, que dice:

Para ANEMIA

Raquitismo, Colores Pálidos, Clorosis y demás manifestaciones de Pobreza de Sangre



Emulsión de Scott

puede tomarse con entera confianza por sus efectos nutritivos y reconstituyentes. Enriquece la sangre y fortalece al organismo entero. Es alimento y medicina a la vez.

Sastrería de Genaro Aronza

Calles General Elizalde y Pichincha No 120.
Teléfono Nacional No 1648.—C. silla de Correos No 7.
Este acreditado establecimiento cuenta con una renovación de selectos casimires y materiales finos de las mejores fábricas de Inglaterra y Francia. La elegancia y finura de sus trabajos es muy reconocida por todos los elegantes. Ben apreciar los dones de la experiencia. Quien visite una ocasión este establecimiento tiene que constituirse su cliente.
Guayaquil Nbre. 19 de 1918. Núm. 3641

EMPLASTOS POROSOS de ALCOCK

Fundada 1857.

El Remedio Externo Mejor del Mundo.

Para Dolor de Espalda: El Emplastro Alcock no tiene rival. Robustece las Espaldas Débiles como no la hace ningún otro remedio.

Los Dolores de Costado: Se alivian rápidamente con el Emplastro Alcock, y se evitan los peligrosos efectos de los remedios que se aplican en estos casos.

El emplastro Alcock es el original y genuino emplastro poroso. Un remedio de eficacia probada que se vende en todas las boticas en cualquier parte del mundo civilizado.

Aplicuese en la parte donde se sienta dolor.

Pildoras de Brandret

El Gran Purificador de la sangre y Tónico. Para el Refortalecimiento, Biliosidad, Dolor de Cabeza, Váridos, Indigestión, etc.—Puramente Vegetales. No envenenan en cajas de lata.

PIPERAZINE

Inofensiva. Ocho veces más activa que la Litina. El mayor disolvente conocido del Ácido Úrico. MIDY, 113, Faubourg St-Hippolyte, PARIS y en todas las Farmacias de Europa.

Usted Está Envenenado

Muchas personas están enfermas sin saberlo. Se sienten abatidas y cansadas, después de un aliento febril, padecen dolores de cabeza y experimentan una sensación de mal sabor en la boca. Todos estos son síntomas producidos por los que se han acumulado en el organismo y lo necesitan para combatirlo eficazmente es un tónico para el estómago y el hígado tal como las PILDORAS DE LA VIDA DEL DR. ROSS. Cuando estos órganos débiles e inactivos la sangre que afluye al cuerpo, está llena de impurezas y al circular luego el veneno, esta sangre impura causa un envenenamiento en todo el sistema.

Las PILDORAS DE LA VIDA DEL DR. ROSS nan rápidamente las impurezas y aseguran la corriente de sangre pura y limpia por todo el cuerpo.

The Sydney Ross Company, New York.



Los Tirantes Shirley President siguen los movimientos del cuerpo

Casi toda la maquinaria del mundo, se construye hoy para eliminar el rozamiento.

La primera idea creadora de los SHIRLEY PRESIDENT tuvo origen en el mismo principio fundamental. El cuerpo humano, esta delicada maquinaria, necesitaba toda la ayuda posible para evitar o disminuir rozamiento o fricción.

Esto es precisamente lo que se ha conseguido con los cuidadosamente diseñados tirantes SHIRLEY, con sus tubos huecos montados sobre ejes giratorios y cuerditas de múltiple torcido, que se adaptan a cada movimiento.

Los venden los buenos comerciantes de todo el mundo. Busque el nombre en las hebillas y la etiqueta impresa, de garantía: "SHIRLEY PRESIDENT"

President Suspendor Company

Shirley, Massachusetts, E. U. de A.

Establecida en 1870 14 Dirección telegráfica: President

Fábrica LA PALMA

CALLE VIVERO 503

Desmotadora de algodón y lana de ceiba

COMPRAMOS

ALGODON - CUEROS - LANA DE CEIBA

Klaere & Schotel.

Malecón 707-710 y Roca 100-106

Janer y Co.

Casa fundada en 1876

Tienen un gran surtido de Libros en blanco, Aparatos, Placas, Películas y más accesorios fotográficos de la acreditada marca Kodak.

Agentes de las inmejorables máquinas de escribir

Underwood

las que hay en existencias en los carros de tamaño de 10, 12, 14, 16 y 18, pulgadas y de los tipos script medium, roman, elite, microvertical y pica.

Gracias al "GETS-IT" no sufro mas de callos.

Gracias al "GETS-IT" no sufro mas de callos. tela en cualquier farmacia o drogueria. Fabricado por E. Lawrence y Co., Chicago, Ill., U. S. A.

Unico Representante:

NORIEGO DEL VALLE & CIA, Inc.

JACOME & CO.

Quito

No pidan sencillamente por "Salsa Inglesa" (pero insistan en)

SALSA

LEA & PERRINS

que es la original y única verdadera salsa inglesa "Worcestershire."

¡OJO!—Busquen la firma de LEA & PERRINS en blanco atravesada en la etiqueta roja. Sin ésta ninguna es verdadera.

Carta a Cartilla Patria

Este libro irá a formar la **alma nacional** de los ciudadanos futuros y a fortalecer la conciencia de sus derechos territoriales en los actuales.

Es por Ley de la República **texto obligatorio** de estudio en todas las escuelas y colegios de la República, públicos y particulares, de hombres y mujeres.

No solo los estudiantes sino todo el autoritario de la patria.

Está a la venta en todas las librerías.

Pedirlo al por mayor a su Consecionario general para la venta.

Carlos A. Borja.

CASILLA 170 GUAYAQUIL

Caracas de la Luna

Luna Nueva, el día 11
4to. menguante, el día 19
Luna nueva, el día 28

Belicas de turno

LA FLORES ORTIZ, Tel. 17-17
Calle No. 3 y 4, esquina con la esquina de las calles Aguirre y Chile.

LA COLÓN, Teléfono No. 17-17
situada en la esquina de las calles Mirra y Colón.

LA CENTENARIO, Sin teléfono
ubicada en el Boulevard Norte de Octubre y Kumburá, es. Morro

PASA E

Se ha dispuesto a honorar al señor Julio Arce, GARCIA, ex-Canciller ecuatoriano, en New York, el valor de su pasaje de regreso de dicha ciudad hasta la de Quito.

CANCELACION

Por haber fallecido, se ha cancelado las Letras de Montepío Militar que, con la asignación de cincuenta sueldos mensuales, disfrutaba en esta ciudad la pensiónista de Montepío Militar señora Carmen Treviño y del señor Coronel don Oscar Lara.

Dr. Edmundo S. Aguilar

MÉDICO Y CIRUJANO

Domicilio y consultorio clínico, calle Pedro Carbo No. 629, frente a la Botica Holger Glaesel.—Teléfono centro 7-1-6.



VERMIFUGO

B.A. FAHNESTOCK

expulsa las lombrices, dando alivio en seguida para niños y adultos.

VERMIFUGO

expulsa las lombrices, dando alivio en seguida para niños y adultos.

B.A. FAHNESTOCK

expulsa las lombrices, dando alivio en seguida para niños y adultos.



"Las Píldoras de Vida del Dr. Ross obraron maravillosamente" dice la Sra. Carmen López, afamada tiplo de los teatros Palcos de Madrid, Nacional de la Habana y de la escena Latino-Americana.

Hacen Sangre Nueva

El sistema recibe su alimentación de la sangre; sus desechos son eliminados por la sangre; los gérmenes y las enfermedades son combatidos por la sangre; la misma vida, en fin, desde las duras uñas hasta el musculoso corazón es formada, mantenida y estimulada por la sangre.

La sangre debiera crearse mediante los canales alimenticios naturales, de manera que, si el mal yace en la digestión humana, entonces la sangre dará su apoyo a este proceso proporcionándole algunos de los nuevos fluidos necesarios para la buena asimilación de los alimentos. Las **PILDORAS DE VIDA DEL DR. ROSS** llegan al estómago y a los intestinos y si hay impurezas en estos órganos las desalojan de un modo natural y suave y con una presteza que se hace notable.

Las **PILDORAS DE VIDA DEL DR. ROSS** contienen algunos de los más poderosos purificadores de la sangre conocidos por la ciencia. Tanto los niños como los ancianos pueden usarlas libremente.

Se venden en todas las farmacias.

The Sydney Ross Company, New York, U. S. A.

De qué manera la Abundancia de Hierro en la Sangre da a los Hombres Vigor y Energía.

En tanto que la carencia del Hierro mina su Vitalidad y los conduce a la Impotencia.

Las mujeres se ven llenas de deseos vehementes, pero no saben cómo satisfacerlos, por razón de la falta de fuerza vital y poder vital, los que solo se obtienen por la abundancia de sangre pura, roja y rica en hierro. Que satisfecho se siente el hombre de porque conoce que no solo ha logrado su esperanza más deseada sino porque ha aumentado con ello el apasionado amor que su esposa le profesa.

En consecuencia no hay razón para que miles de hombres, jóvenes y ancianos que actualmente son débiles, en realidad no posean la fuerza, vitalidad y potencia que conquista la admiración de las mujeres y la envidia de quienes son menos afortunados. El vigor del hombre depende de la riqueza de su sangre y de la cantidad de sus nervios, que son cualidades que indudablemente poseía Nicomaco, hijo de un anciano, que engendró a Aristóteles, el filósofo más sabio de las antiguas edades, cuando tenía 18 años. Confúcio, el sabio chino, nació cuando su padre tenía 71 años.

Nervios poderosos, resistencia física y potencia son la herencia de que todos deben gozar aún en la vejez, y para ello solo se necesita que sepan conservar la sangre limpia del tónico hierro, y para llenar esta necesidad es por lo que el Hierro Nuxado es actualmente recomendado por los médicos para revitalizar los nervios débiles y ayudar a reconstituir un poder físico mayor. No importa que usted haya usado otros tónicos y medicinas con hierro sin obtener resultado; si usted no es fuerte o no desea de salud de usted solo depende, pues puede hacer la siguiente prueba convincente: Vea usted qué distancia puede recorrer a pie antes de sentirse cansado. Después tome dos tabletas de 3 granos de Hierro Nuxado por tres veces al día después de las comidas y durante dos semanas. Luego, pruebe usted su resistencia de nuevo y conviéndose de que entonces posee usted más vigor.

El Hierro Nuxado es asimilado fácilmente y no puede dañar la dentadura, ni envenenar los dientes ni trastornar el estómago. Los fabricantes garantizan resultados completamente satisfactorios para todos los compradores o de la compra se devolverán su dinero. Todos los buenos farmaceuticos recomiendan y venden Hierro Nuxado.

lotería

SUERTES

1a N°	93735	100
2a	78322	60
3a	88804	50
4a	91186	40
5a	88703	30
6a	67105	30
7a	79166	20
8a	75867	20
9a	84840	20
10a	92144	20
11a	59723	20
12a	96396	20

Dr. C. Ing. V.

Estudio: Chile, N° 828—Teléfono N° 1955—Domicilio: Aguirre N° 1305—Teléfono N° 4265—Apartado de Correo 467

Dr. Alfonso Arzube Villanelli
—ABOGADO—
Ha reabierto su estudio en la Oficina del doctor Federico C. Coello; horas de despacho de 9 a 11 a. m. y de 4 a 7 p. m.

Dr. JOSE VICENTE NAVARRETE
MÉDICO Y CIRUJANO
Calle de Luque 419—Teléfono 125.

Dr. Camilo Octavio Andrade
—ABOGADO—
Ha trasladado su estudio a la casa contigua, Aguirre N° 206

SOLO HAY UN "BROMO QUININA"

ese es el **LAXATIVO BROMO QUININA**, usado en todo el mundo para curar resaca en un día. Procuren ver si la firma de E. W. GROVE se halla en cada cajita. Hecho por la PARIS MEDICINE CO., St. Louis, E. U. de A.

EL MEJOR MEDICO.

Dice el proverbio inglés: "Más vale prevenir que remediar." Así es en efecto, y mil veces más fácil; esto es, cuando sabe uno cómo prevenirse. La ciudad de Londres no habría sido azotada por la plaga si la gente no hubiera ignorado cómo contrarrestarla; pero sucedió lo contrario. Nuestros antepasados acostumbraban a construir fortalezas y castillos, así como gruesas murallas circundando las ciudades, con el fin de defenderse de sus enemigos; y no cabe duda que esto era una idea sabia y juiciosa; pero las enfermedades que matan no millar, mientras que en batalla solo caen diez, no pueden ser alejadas por macizas murallas, ni tampoco se puede uno escapar de ellas acudiendo a la huida. Lo que se debe hacer es mantener el cuerpo sano, observando una vida arreglada y empleando frecuentemente una medicina que tonifique y purifique como la **PREPARACION DE WAMPOLE** que ayuda a digerir bien los alimentos, destruye o arroja los gérmenes nocivos que pueden haber en la sangre, y hace que los órganos desempeñen sus funciones de una manera activa y natural. Es tan sabrosa como la miel y contiene una solución de un extracto que se obtiene de filigranas Pures de Bescalo, combinados con Jabo de Hipofosfito Compuesto y Extracto Fluido de Cerezo Silvestre. No tiene rival para impulsar y remediar la Anemia, Afección de las Glándulas, Pérdida de Carácter, Tisis y otros muchos males que ocasionan todos expuestos. El Dr. Manuel Sabelli, de Buenos Aires, dice: "Certifico que prescribo desde hace mucho tiempo la Preparación de Wampole como reconstituyente sumamente eficaz en los que padecen de debilidad general, infatigable, tuberculosis, anemia, y en los convalecientes de largas enfermedades." De venta en todas las farmacias.

VERMIFUGO

B.A. FAHNESTOCK

dará en seguida alivio en todo caso que el mal sea causado por lombrices.

ABSOLUTAMENTE INOFENSIVO para NIÑOS Y ADULTOS

De venta desde 1877.

B.A. FAHNESTOCK CO.

PITTSBURGH, PA., U. S. A.

CONSEJO DE MEDICO

Cada día salimos con un amigo, un pariente, una buena familia, acostumbrados a vivir de una enfermedad que no se cura. Si se elige el remedio que se necesita, se puede curar en pocas semanas. Los médicos de la ciencia, en sus estudios, han encontrado que la sangre es el elemento más importante del cuerpo humano. Si la sangre es pura, el cuerpo es sano. Si la sangre es impura, el cuerpo es enfermo. La sangre es el elemento más importante del cuerpo humano. Si la sangre es pura, el cuerpo es sano. Si la sangre es impura, el cuerpo es enfermo.

DOLORES DEL ESTOMAGO

DIGESTIONES DEBILES

DISPESIA VOMITOS DIARREA

CURACION RAPIDA

ELIXIR GREY

Chloroformo y esencia de menta.

TONIC DIGESTIF

El Elixir Grey es un remedio que se toma en tres o cuatro vasos de agua o de vino, después de las comidas. Es un remedio que se toma en tres o cuatro vasos de agua o de vino, después de las comidas.

